

S.E. 26/2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 26/2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00** horas del día **28 de junio de 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria **No. S.E. 26/2024**, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; la C. Sarah Medina Hernández, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la C.P. Angélica Terrazas Lara, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "**Comité**", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la **ampliación del contrato O.M. 06/2024-B**, relativo a la adquisición de 65 pólizas de seguro de contratistas y maquinaria pesada, así como responsabilidad civil para 112 desbrozadoras de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 15 de enero del 2024, entre el Municipio de Chihuahua, y la persona moral **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA	MONTO PRINCIPAL DEL CONTRATO PARTIDA 2	Cantidad de bienes a ampliar	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	MONTO DE AMPLIACIÓN	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN ACUMULADO
O.M. 06/2024-B	2	\$2,307,025.50	1	0.5650%	\$24,842.98 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 98/100 Moneda Nacional) Cantidad que incluye el impuesto al valor agregado	9.035%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M. 06/2024-B, emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 079/2024.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la **ampliación del contrato O.M. 06/2024-A**, relativo a la adquisición de pólizas de 1,600 vehículos de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 15 de enero del 2024, entre el Municipio de Chihuahua, y la persona moral **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA	MONTO PRINCIPAL DEL CONTRATO PARTIDA 2	Cantidad de bienes a ampliar	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	MONTO DE AMPLIACIÓN	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN ACUMULADO
O.M. 06/2024-A	1	\$20,515,778.52	1	0.0625%	\$13,090.33 (trece mil noventa pesos 33/100 Moneda Nacional) Cantidad que incluye el impuesto al valor agregado	1.625%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M. 06/2024-A, emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 080/2024.

4. Asuntos Generales:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", conforme a lo siguiente:



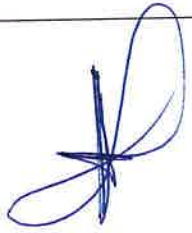
- I. Contratación de servicio de musicoterapia para evento denominado entrega simbólica de becas académicas en su modalidad de excelencia y formación, por un monto de \$52,200.00 (cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
- II. Contratación de servicio de animador para evento denominado entrega simbólica de becas académicas en su modalidad de excelencia y formación, por un monto de \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)
- III. Contratación de sonido para evento denominado entrega simbólica de becas académicas en su modalidad de excelencia y formación, por un monto de \$73,080.00 (setenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.)
- IV. Adquisición de obsequios para evento denominado entrega simbólica de becas académicas en su modalidad de excelencia y formación, por un monto de \$34,104.00 (treinta y cuatro mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de dicha contratación.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:20 horas, del día 28 de junio del año 2024, se da por concluida la presente sesión número S.E. 26/2024, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Eduardo Heredia Barranca Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Vocal	C. Sarah Medina Hernández Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Mtra. Mónica Herrera Villanueva Directora de Desarrollo Humano y Educación	Vocal	C.P. Angélica Terrazas Lara Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Martha Julieta Orta Aldaba Por la Sindicatura Municipal	
Lic. Carmen Rodríguez Lugo Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 26/2024 CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024.

-----FIN DE ACTA-----

